

Villavicencio, 04 de marzo de 2022

Señores
DAMASCO SEGURIDAD LTDA
NIT. 900.218.370-2
Villavicencio

ASUNTO: ADJUDICACIÓN

LA ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD", por medio de la Subgerencia Financiera y Administrativa realizó estudio de oportunidad y conveniencia con objeto de contratar **PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS CENTROS DE ATENCION DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCA DE UPIA, CALVARIO, CASTILLO, CUMARAL, CABUYARO, LEJANIAS, MAPIRIPAN, MESETAS, PUERTO CONCORDIA, PUERTO GAITAN, PUERTO LLERAS, RESTREPO, SAN JUAN DE ARAMA, SAN JUANITO, URIBE, LA JULIA, VISTA HERMOSA Y VILLAVICENCIO EN LA CALLE 37 NO. 41-80 BARZAL ALTO.**

Acto seguido se adelantó la etapa precontractual, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 003 de 2014, modificado por el Acuerdo 001 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del contrato. Se realizaron tres (03) invitaciones directas el día 21 de mayo de 2020, según lo estipulado en el artículo 19 numeral 1 Literal c) el cual enuncia: "**Directo de menor cuantía –cuando el valor del contrato fuere superior a doscientos (200) e inferior a mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales Vigentes, la Gerencia de la E.S.E. SOLUCION SALUD requerirá de no menos de tres (3) invitaciones directas a cotizar publicadas en la página Web de la Empresa durante Tres (3) días hábiles, como quiera que se trata de un contrato de menor cuantía con formalidades plenas**".

En respuesta a las invitaciones hechas por la E.S.E., se recibió propuesta por parte de la empresa **DAMASCO SEGURIDAD LTDA**, representada legalmente por el señor **FERNANDO SANDOVAL ZAMORA**.

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes, fue habilitada jurídica, técnica y financieramente, la empresa **DAMASCO SEGURIDAD LTDA**.

Llevada a cabo la verificación de los factores de evaluación por parte del comité, se determinó un primer y único puesto para el proponente **DAMASCO SEGURIDAD LTDA** con 100 puntos.

El valor del contrato adjudicado es por la suma de **SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$621.174.108)**.

Gracias por su interés en trabajar conjuntamente con la ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".
Cordialmente,

Cordialmente,


ZENIDIA SANABRIA VEGA
GERENTE (E)

Revisó: Sergio E. Gutiérrez Álvarez / Coordinador Área de Compras
Proyectó: Vanessa Rodríguez Niño / Contratista Abogada Oficina Asesora Jurídica